

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: AUTORIDADES DEBEN ASEGURAR VIVIENDAS DIGNAS PARA FAMILIAS DE CANTAGALLO

- ***600 bidones de agua, alimentos, medicamentos, implementos de aseo, fumigación y desinfección deben entregarse con frecuencia.***
- ***73 % de las 656 personas a las que les realizaron la prueba de descarte dieron positivo al COVID-19.***

Ante la gravedad de la situación sanitaria de la población indígena de Cantagallo, la Defensoría del Pueblo advirtió el retraso de las autoridades en cumplir con la reconstrucción de la comunidad ofrecida hace más de tres años, luego de ocurrido un lamentable incendio que dejó sin techo a cientos de familias. Este retraso ha colocado en una situación de riesgo a las personas, amplificado por la pandemia, motivo por el cual, la entidad urge al Ministerio de Vivienda que asegure la construcción de viviendas dignas lo antes posible y, a la vez, solicita al Parlamento, fiscalizar estas acciones y las causas del retraso.

De igual modo, la entidad insta a la Municipalidad Metropolitana de Lima y al Indeci, implementar una estrategia para erradicar el hacinamiento de la población ubicada en el terreno donde se debe construir el complejo habitacional para la población de Cantagallo, sin perjuicio de la urgente atención sanitaria a las más 500 familias que habitarían el lugar actualmente.

Asimismo, el ente supervisor pide al Ministerio de Cultura cautelar que la entrega de ayuda humanitaria llegue a la totalidad de los miembros de la comunidad shipibo conibo de Cantagallo en *la cantidad y frecuencia necesaria* para cautelar su derecho a la salud y alimentación especialmente. Al respecto, urge que las autoridades actualicen la información sobre el número de personas que se encuentran viviendo actualmente en Cantagallo.

Según reciente información recogida por la Defensoría del Pueblo, que mantiene contacto permanente con los representantes de las cuatro organizaciones de Cantagallo, se requieren aproximadamente 600 bidones de agua para consumo familiar y 300 recipientes grandes para el almacenamiento de agua para las familias que no cuentan con este servicio en la comunidad.

Si bien la entidad reconoce los esfuerzos que vienen realizando las autoridades, alerta que hasta el momento no se habría proporcionado materiales de protección y limpieza como mascarillas, jabón y desinfectantes para la totalidad de las familias de la comunidad.

Tras conocerse que el 73 % de las 656 personas a las que les realizaron la prueba de descarte dieron positivo para COVID-19, es imprescindible se realice un monitoreo permanente de su situación, la fumigación y desinfección periódica en el terreno y en las viviendas, así como el recojo de residuos sólidos de manera continua por parte de la Municipalidad del Rímac, en coordinación con los dirigentes de las cuatro organizaciones que los representan. Al respecto, en un documento dirigido al Ministerio de Cultura, la



Defensoría del Pueblo solicitó al gobierno la entrega de medicinas, alimentos, elementos de protección y artículos para el aseo.

Al respecto, el sábado 16 de mayo, la Defensoría del Pueblo tomó conocimiento que el Puesto de Salud de Piedra Liza dio a conocer a los representantes de la comunidad la implementación de un Plan de Atención de Salud para esta población, medida que permitirá optimizar las estrategias de intervención en salud siempre que se garanticen, de manera complementaria, las necesidades urgentes antes señaladas para evitar que el virus continúe afectando a la comunidad.

De otro lado, solicitamos a las autoridades garantizar una intervención especial en favor de la educación de las niñas y niños de la comunidad, tomando en consideración sus carencias en recursos tecnológicos, la falta de acceso a Internet y la asistencia técnica que puedan requerir para adaptarse a la estrategia educativa que se viene implementando por la emergencia sanitaria.

Finalmente, desde la Defensoría del Pueblo hacemos un llamado a la población de Cantagallo para que, en el marco de su deber ciudadano, cumpla con las medidas de prevención de salud y las restricciones establecidas para superar esta pandemia dentro de la comunidad. Para ello, es importante que se garantice una estrecha coordinación y articulación del Estado con las cuatro organizaciones indígenas representativas del lugar.

Lima, 18 de mayo de 2020